

RESOLUCION N° 054/2024

Paraná, 6 de junio de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 270/2024 de fecha 24 de mayo del corriente año, el Excmo. S.T.J., autorizó el **traslado** de la Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Victoria, actual Delegada Judicial Suplente de UFI de la misma jurisdicción, Sra. **MARIA VICTORIA MUÑOZ, D.N.I. 28.462.684**, a la UFI de Victoria, por la vacante que generara el traslado de la Sra. Sandra Romina Esper D.N.I. 35.062.117 como Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Victoria.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. "DIRECCION DE GESTION HUMANA S/ INFORME SITUACION CARGO DE OFICIAL DE PRUEBA -ESCRIBIENTE.- OFICINA DE MEDIOS ALTERNATIVOS OMA. PARANA", Expte. N° 5351/2022, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR POR TRASLADO -Reglamento N° 16 art. 33- a la Sra. MARIA VICTORIA MUÑOZ, D.N.I. 28.462.684, actual Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Victoria, como Escribiente Titular de UFI de

Victoria, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA DRA. MARIA VICTORIA MUÑOZ, D.N.I. 28.462.684, como **DELEGADA JUDICIAL SUPLENTE DE LA UFI VICTORIA**, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr. Eduardo Horacio Guaita N° 21.538.827, o hasta nueva disposición.-

3º). DESIGNAR a la **Sra. LAURA FERNANDA CISNEROS D.N.I. 31.202.362,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Victoria**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular la Dra. Maria Victoria Muñoz, D.N.I. 28.462.684, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la Ufi Victoria, Dr. Eduardo Horacio Guaita, practique las Toma de Juramento y las ponga en posesión de los cargos respectivo.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS